



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000259 - 2023-MDNCH

Nuevo Chimbote, 30 MAYO 2023



### VISTO:

El informe N° 546-2023-MDNCH-GPP, de fecha 29 de mayo de 2023, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto sobre Designación del Coordinador PI, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 095-2023-EF, aprobaron los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y Asignación Condicionadas de Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023;

Que, el artículo 9° del referido Decreto Supremo, señala en su numeral 9.1 Designación del Coordinador PI: El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante resolución de alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad, el cumplimiento de las metas establecidas, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la norma que aprueba los Procedimientos e informarlo a la DGPP hasta cinco (5) días hábiles después, mediante correo electrónico dirigido a: [incentivos.municipales@mef.gob.pe](mailto:incentivos.municipales@mef.gob.pe). Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la DGPP de manera inmediata, de la misma forma; numeral 9.2 señala que: "El Coordinador PI de la municipalidad tiene la responsabilidad de facilitar a los servidores municipales, que tienen a su cargo el cumplimiento de un compromiso, toda la información que contribuya al cumplimiento de las metas, así como información remitida por la DGPP y/o las entidades implementadoras de los compromisos";

Que, mediante Informe N° 546-2023-MDNCH-GPP, de fecha 29 de mayo de 2023; la Gerencia de Planificación y Presupuesto, señala que, en concordancia al Decreto Supremo N° 095-2023-EF, se debe emitir resolución de alcaldía sobre Designación del Coordinador Plan de Incentivo (PI);

Estando a las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y a los informes de las áreas competentes;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como COORDINADOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, para la IMPLEMENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: Pamela Katherine Vera Polo

Cargo en la Entidad: Gerente de Planificación y Presupuesto

Correo electrónico: presupuesto@muninuevochimbote.gob.pe

Teléfono: 955 803 900

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los órganos correspondientes, para su conocimiento y los fines pertinentes.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE NUEVO CHIMBOTE  
  
Lic. Walter Jesús Soto Campos  
ALCALDE

Cc/  
ALC  
GPYP  
GM  
GAJ  
Archivo: 02

